

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN

I. DATOS GENERALES

PROYECTO:	MODIFICACION “NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO SUPERATE”		
PROMOTOR/SOLICITANTE :	FUNDACIÓN SUS BUENOS VECINOS		
LOCALIZACIÓN:	Corregimiento Canto Del Llano, Distrito De Santiago, Provincia De Veraguas.		
FECHA DE ENTRADA:	13 de julio de 2023.		
FECHA DE INSPECCIÓN:	19 de julio de 2023.		
FECHA DEL INFORME:	19 de julio de 2023.		
PARTICIPANTES:	Eduardo Villar Vielka Batista	Evaluador Sección de Evaluación de Impacto Ambiental	Ministerio de Ambiente
	Yencie Armuelles Franklin López	Técnicos	MINSA
	Rafael Fuentes José Cerrud	Por el Promotor Consultor	

II. OBJETIVO

Verificar las características físicas del sitio, descritas en el EsIA, y modificación propuesta para el desarrollo de la actividad.

III. ANTECEDENTE

Mediante Resolución IA-DRVE-004-2023, del 16 de enero de 2023, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I correspondiente al proyecto **“NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO SUPERATE”**, promovido por la Sociedad **FUNDACIÓN SUS BUENOS VECINOS** con persona jurídica N° 12559 cuyo representante legal es la señora, Vicky del Carmen Aleman Zubieta de Cordero, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-173-133, el cual consistía en una edificación con cuatro (4) aulas, biblioteca, cafetería y áreas administrativas con sus respectivos baños, todo en un solo nivel con un patio central techado y servicios básicos (agua, luz, telefonía, internet, otras). Cuando el edificio entre en operación, el mismo generará aguas residuales; se coordinará con el IDAAN, que cuenta con una tubería colectora de aguas residuales en el área (frente), para que sea la encargada de brindar el servicio de recolección de aguas residuales mediante el sistema de alcantarillado de la ciudad de Santiago.

El día 13 de julio de 2023, la Sociedad **FUNDACIÓN SUS BUENOS VECINOS** a través de su Representante Legal, la señora, Vicky del Carmen Aleman Zubieta de Cordero, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-173-133, presentó ante el Ministerio de Ambiente solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **“NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO SUPERATE”** dicha solicitud consiste en lo siguiente:

Para el manejo de las aguas servidas del proyecto en la etapa de operación, se contempla la instalación de un sistema combinado, inicialmente se establecerá un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR), con los componentes básicos del mismo (cámaras de inspección, tanque séptico, lecho de percolación, y pozo ciego), este sistema será combinado con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), para el tratamiento las aguas (parte líquida) que salgan del tanque séptico.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

El día lunes 19 de julio del 2023 siendo la 9:00 a.m. se realizó la inspección ocular al área propuesta para la modificación al EsIA, se tomaron fotografías y coordenadas de referencia que se muestran como evidencia en el presente informe.

Durante el recorrido se observó lo siguiente:

- Se observó que el área de terreno propuesta para la modificación se ubica colindante con residencias.
- Se observaron árboles dispersos entre ellos mango, calabazo, roble, palma de pacora.
- No se observó durante la inspección trabajos de construcción.
- El terreno cuenta con una topografía plana, con una ligera inclinación hacia la parte posterior del terreno.
- Según técnicos del MINSA, algunas residencias colindantes al terreno objeto de la inspección, presentan problemas con las aguas residuales ya que el suelo no tiene la suficiente capacidad de absorción.

V. IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

Coordenada de
ubicación UTM
(WGS-84):

E 503731
N 897894



E 503727
N 897885



Ilustración No.1.2. Se observan imágenes del área propuesta para la modificación.
Fuente Inspección realizada el 19/7/2023.

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Producto de la inspección ocular realizada, para verificar en campo las características del área de influencia directa, se concluye lo siguiente:

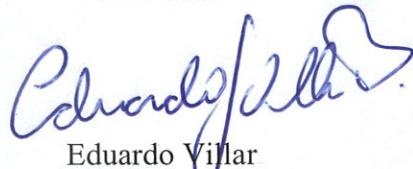
- Que de acuerdo al Artículo 75 numeral 4 del Decreto Ejecutivo No. 1 Del 1 de marzo de 2023. El cual establece que: *(Cambio que se enmarca dentro del alcance de la actividad, o proyecto y su área de influencia directa aprobada en el Estudio de Impacto Ambiental, y que no genere nuevos impactos).*
- Artículo 82 numeral 4 del Decreto Ejecutivo No. 1 Del 1 de marzo de 2023. El cual establece que: *(Cuando la modificación no se enmarque dentro de lo establecido en el numeral 4 del Artículo 75, se rechazará la solicitud).*
- Por lo antes expuesto, se considera que la información presentada por el promotor mediante la modificación, no satisface la exigencias y requerimientos para compensar o controlar adecuadamente los impactos adversos significativos, ya que dentro del alcance de EsIA no se contempló realizar la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para el manejo de los desechos líquidos a generar. Por lo anteriormente descrito, se recomienda rechazar la modificación del EsIA categoría I denominado “NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO SUPERATE” cuyo promotor es FUNDACIÓN SUS BUENOS VECINOS, aprobado bajo Resolución IA-DRVE-004-2023 del 16 de enero de 2023.

Elaborado por:



Vielka Batista

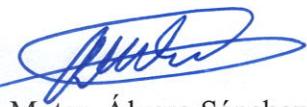
Evaluador



Eduardo Villar

Evaluador

Revisado por:



Mgter. Álvaro Sánchez

Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental

VII. IMAGEN DE INSPECCIÓN REALIZADA AL TERRENO PROPUESTO PARA LA MODIFICACIÓN

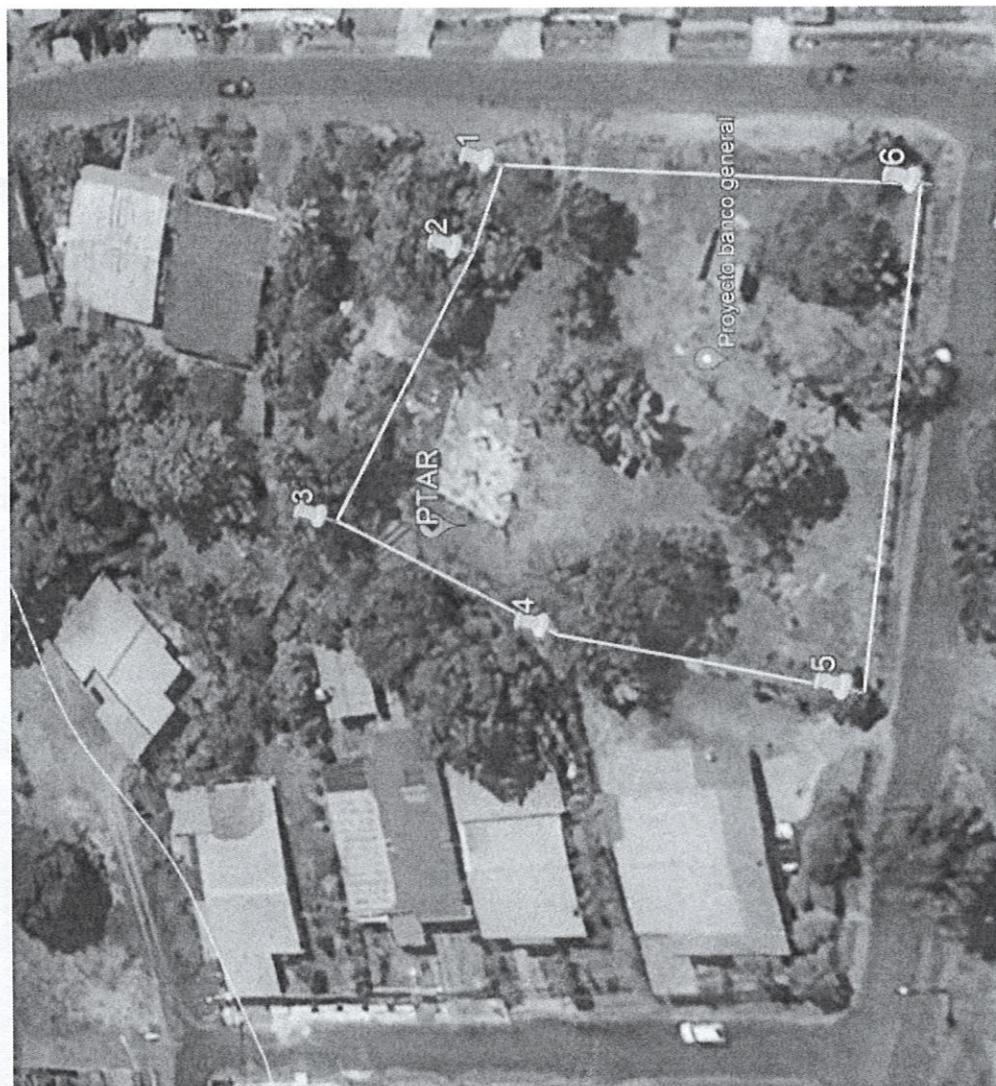


Ilustración N° 3: Se muestran coordenadas del EsIA y tomados en campo
Vista satelital del proyecto tomada del Software Google Earth.
Fuente: Inspección realizada el 19/7/2023.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL**

EVENTO/ INSPECCIÓN OCULAR

ACTIVIDAD / PROYECTO: "NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO SUPERATE"

LUGAR: CANTO DEL LLANO, DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

FECHA: 19 DE JULIO 2023.

Nº	Nombre	Cédula	Institución / Organización	Contacto (teléfono - correo electrónico)	Firma
1	José M. Cerdá	6704-1575	Consulfor	6745-3556	
2	François Laporr	8-733-5811	Minso	63776175	
3	Yencie Armuches	9-718-354	MINSA	garmuelles@minsa.gob.ve	
4	Rafael Trujillo	8-438-848	Fundación	6840043	
5	Adrián Cárdenas	9-709-2389	Min Ambiente	Colombia	
6	Diego Batista	9-216-0463	Up Ambient	500-07-34	

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DE
MODIFICACIÓN AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

I. DATOS GENERALES

FECHA:	17 julio de 2023
PROYECTO:	MODIFICACION “NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO SUPERATE”
PROMOTOR:	FUNDACIÓN SUS BUENOS VECINOS.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE CANTO DEL LLANO, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

II. ANTECEDENTES:

Mediante Resolución IA-DRVE-004-2023, del 16 de enero de 2023, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I correspondiente al proyecto **“NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO SUPERATE”**, promovido por la Sociedad **FUNDACIÓN SUS BUENOS VECINOS** con persona jurídica N° 12559 cuyo representante legal es la señora, Vicky del Carmen Aleman Zubieta de Cordero, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-173-133, el cual consistía en una edificación con cuatro (4) aulas, biblioteca, cafetería y áreas administrativas con sus respectivos baños, todo en un solo nivel con un patio central techado y servicios básicos (agua, luz, telefonía, internet, otras). Cuando el edificio entre en operación, el mismo generará aguas residuales; se coordinará con el IDAAN, que cuenta con una tubería colectora de aguas residuales en el área (frente), para que sea la encargada de brindar el servicio de recolección de aguas residuales mediante el sistema de alcantarillado de la ciudad de Santiago.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con código de ubicación 9901, Folio Real N°21363 (F), la cual cuenta con una superficie de 2469 m² 71.2 dm² propiedad de la empresa **FUNDACIÓN SUS BUENOS VECINOS** la misma se encuentra ubicada en el Corregimiento Canto del Llano, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.

El día 13 de julio de 2023, la Sociedad **FUNDACIÓN SUS BUENOS VECINOS** a través de su Representante Legal, la señora, Vicky del Carmen Alemán Zubieta de Cordero, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal No. 8-173-133, presentó ante el Ministerio de Ambiente **solicitud de modificación** al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, denominado **“NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO SUPERATE”** dicha solicitud consiste en los siguientes puntos:

- ✓ Para el manejo de las aguas servidas del proyecto en la etapa de operación, se contempla la instalación de un sistema combinado, inicialmente se establecerá un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR), con los componentes básicos del mismo (cámaras de inspección, tanque séptico, lecho de percolación, y pozo ciego), este sistema será combinado con una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), para el tratamiento las aguas (parte liquida) que salgan del tanque séptico (Ver planos adjuntos).
- ✓ Este sistema combinado, se establecerá de manera secuencial, buscando conseguir el mejor resultado para manejo de los desechos líquidos que se generen en el Centro Supérate; inicialmente se establecerán las cámaras de inspección, seguidamente el tanque séptico con sus respectivas cámara de retención de sólidos y filtración, de manera seguida se establecerá la PTAR, para el manejo y tratamiento de las aguas

residuales (parte liquida) que provengan del tanque séptico, estas aguas tratadas podrán ser reutilizadas en tareas rusticas de limpieza y riego de jardín siempre y cuando cumplan con los parámetros de la legislación vigente, el agua tratada que no sea reutilizada, pasara al lecho de percolación y muy poca llegara al pozo ciego. (Ver planos adjuntos)

- ✓ Para el control de exceso de agua en el terreno (saturación) que se pueda dar en la época de lluvia afectar la percolación del sistema combinado para el manejo aguas residuales que se instalara tres (3) estructuras adicionales que ayudaran de manera indirecta; se instalará un tanque de reserva agua para la recolección (cosecha) de agua de lluvia, la cual se utilizarla en los servicios sanitarios del centro, de igual manera, se construirá un cuarto para el sistema hidroneumático (bombas de agua) para el bombeo de esta agua de lluvia cosechada y que se reutilice de la PTAR, y por último, construcción de un cuarto para un generador eléctrico de emergencia, para mantener siempre en funcionamiento los sistemas eléctricos de bombeo y de la PTAR.

III. FUNDAMENTO DE DERECHO

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de marzo de 2023, y demás normas complementarias y concordantes.

IV. VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 75 del Decreto Ejecutivo No. 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con lo establecido en el citado reglamento.

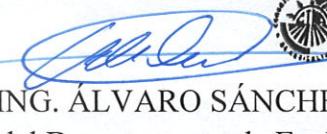
Que luego de revisado el Registro de consultores Ambientales, se detectó que los consultores, **José Cerrud y Abad Aizprua**, personas naturales, se encuentran inscritas en el registro de consultores, para elaborar EsIA que lleva el Ministerio de Ambiente, debidamente inscritas en el registro de Consultores Idóneos que lleva MiAMBIENTE, mediante las resoluciones IAR-030-2020, IRC-041-2007, respectivamente.

V. RECOMENDACIONES:

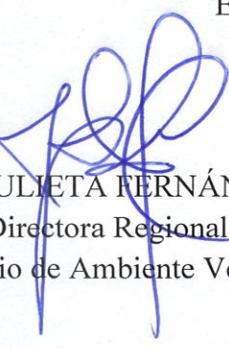
Por lo antes expuesto, se recomienda:

ADMITIR la solicitud de evaluación de la modificación al EsIA denominado **“NUEVO EDIFICIO PARA CENTRO SUPERATE”**, promovido por la sociedad anónima **FUNDACIÓN SUS BUENOS VECINOS** aprobado mediante Resolución IA-DRVE-004-2023, del 16 de enero de 2023, al proceso de Evaluación de modificación al Estudio de Impacto Ambiental.


LCDA. VIELKA BATISTA
Evaluador


ING. ÁLVARO SÁNCHEZ
Jefe (e) del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
ALVARO E. SÁNCHEZ E.
MGTER. EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: 5.048-04-M12*


ING. JULIETA FERNÁNDEZ
Directora Regional
Ministerio de Ambiente Veraguas

